



MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA-EOUO-MÁS MADRID, SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MIXTO (PODEMOS) DE CONSTRUCCIÓN URGENTE DEL CUARTO CENTRO DE SALUD.

Con fecha 27 de noviembre de 2022, D<sup>a</sup> Janette Novo Castillo, Concejala del Partido Popular, presenta enmienda a la totalidad a la moción presentada por los grupos municipales de Izquierda Unida-Eguo-Más Madrid, Socialista, Ciudadanos y Mixto (Podemos).

Se tramitan la moción inicial y la enmienda a la totalidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48. 7 del Reglamento Orgánico Municipal

**A) Moción de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Equo- Más Madrid, Socialista, Ciudadanos y Mixto (Podemos) de construcción urgente del cuarto centro de salud.**

Da lectura de la moción la Concejala Delegada de Salud Pública D<sup>a</sup> María del Carmen Rebollo Álvarez:

En el año 2014, conscientes de la extrema necesidad de que nuestro municipio contara con un cuarto centro sanitario, centro de especialidades y servicio de atención de urgencias extrahospitalarias, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid comenzó las negociaciones con la Comunidad de Madrid para su construcción. Han pasado ocho años, nuestro municipio tiene casi 20.000 nuevos vecinos y vecinas desde entonces, y seguimos esperando.

Actualmente, Rivas Vaciamadrid cuenta con casi 100.000 habitantes y solo dispone de tres centros de salud, teniendo que acudir nuestra población a las especialidades en el Hospital del Sureste o a las urgencias del Hospital Gregario Marañón. Tanto las vecinas y los vecinos como sus profesionales sanitarios han advertido en multitud de ocasiones, desde hace años, la saturación de estos centros y la necesidad de dotarlos de más personal y medios, Sin embargo, la plantilla de profesionales sanitarios no ha aumentado acorde a nuestra población.

Por otra parte, el centro de salud, centro de especialidades y servicio de atención de urgencias, sigue sin construirse. En todos estos años, y siendo conscientes de la urgencia de dotar al municipio de estas instalaciones, desde el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid se ha tratado de facilitar y agilizar lo máximo posible todos los trámites para que nuestra ciudad contase, lo antes posible, con este centro tan necesario:

- En mayo de 2018, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid cedió a la Comunidad de Madrid una parcela municipal de 7.000 metros cuadrados en el Barrio de La Luna para su construcción.
- En mayo de 2019, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid suscribieron un acuerdo de colaboración para la construcción de dichas instalaciones



sanitarias. Como en ocasiones anteriores, el Ayuntamiento se ofreció a adelantar los fondos necesarios.

- Escudándose en la preparación del Plan Funcional, la Comunidad de Madrid dilató en el tiempo esta propuesta durante más de un año. Propuesta a la que cerró la puerta finalmente en diciembre de 2020, requiriendo además al Ayuntamiento a que volviera a ceder la parcela. Solo 14 días después, el Pleno aprobó de nuevo, por unanimidad y por segunda vez, la cesión de dicha parcela.
- La parcela no es aceptada por parte del Gobierno regional hasta el verano de 2021.
- Debido a la inacción de la Comunidad de Madrid, y tras numerosas peticiones por parte del Alcalde para mantener una reunión con el Consejero de Sanidad que permitiera desbloquear la situación, finalmente se mantiene un encuentro el 24 de febrero de 2022 en el que se acuerda iniciar una colaboración entre ambas administraciones. Una vez más el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid propone un convenio en el que asume la construcción y adelantar el presupuesto para llevar la obra a cabo, con el objetivo de acortar los plazos de construcción. Convenio que es rechazado por la Comunidad de Madrid, asegurando que el mismo no acortaría los plazos.
- En abril de 2022, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, asegura al Defensor del Pueblo, y éste a su vez traslada al Ayuntamiento, que las obras para la construcción del cuarto centro de salud comenzarían en el año 2023.

Después de todos estos años, desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid se comunica, hace escasos días al Ayuntamiento, que esta dotación sanitaria no entraría en funcionamiento hasta el primer trimestre del año 2029.

Tras la celebración del Consejo Municipal de Salud el pasado 10 de noviembre, la indignación generalizada por los plazos y habiendo anunciado la puesta en marcha de varias iniciativas legales y populares, la Comunidad de Madrid nos comunica que el plazo establecido sería, ahora, en julio del 2027.

Nuestra ciudad no puede asumir los plazos establecidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, según los cuales, el cuarto centro de salud no entraría en funcionamiento hasta dentro de cinco años.

Por todo esto, los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Eguo-Más Madrid, Socialista, Ciudadanos y Mixto (Podemos) propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes



1. Instar a la Comunidad de Madrid a la construcción urgente del cuarto centro de salud, centro de especialidades y servicio de atención de urgencias y suscribir el convenio de colaboración ofrecido por el Ayuntamiento para agilizar los plazos.
2. Instar al compromiso, por parte de todos los grupos municipales que componen esta Corporación, de apoyar la consecución de esta infraestructura sanitaria tan necesaria en nuestra ciudad.
3. Instar a la Alcaldía de Rivas Vaciamadrid a realizar cuantas gestiones y trámites sean necesarios, ante los organismos competentes de la Comunidad de Madrid, para conseguir cuanto antes esta dotación sanitaria para nuestro municipio.
4. Trasladar a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid esta histórica reivindicación y solicitar su colaboración para su consecución. Asimismo, trasladar estos acuerdos a la Consejería de Sanidad, a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Plataforma Rivas por la Sanidad Pública y al Consejo Municipal de Salud.

**B) Enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular (grupo Mixto) a la Moción de los grupos municipales de Izquierda Unida-Equo-Más Madrid, Socialista, Ciudadanos y Mixto (Podemos) de construcción urgente del cuarto centro de salud.**

Acto seguido la Concejala Janette Novo Castillo da lectura y defiende la enmienda a la totalidad a la moción. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48. 7 ROM la enmendante asume la posición de ponente.

"En Rivas Vaciamadrid es imprescindible la construcción de un cuarto centro de salud, pero también necesitamos garantizar los recursos humanos que en un futuro dotarán esa nueva infraestructura, así como que se incremente la plantilla en los centros ya existentes si fuera necesario.

La Comunidad de Madrid lleva mucho tiempo denunciando que el mayor reto al que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud es la falta de profesionales. Se trata de un auténtico problema de Estado que se tiene que abordar con modificaciones normativas nacionales a través de los ministerios de Sanidad y Educación. Faltan, especialmente, médicos de familia y pediatras, pero también geriatras, psiquiatras, entre otros especialistas.

Para abordar esta problemática ya llegamos tarde porque se tarda un mínimo de 10 años en formar a un profesional sanitario y no existe compromiso ninguno por parte del Gobierno de España para solventar esta situación que afecta a todas las Comunidades Autónomas y a la que Rivas Vaciamadrid no puede permanecer indiferente.



La sanidad pública constituye uno de los pilares de nuestro Estado del Bienestar, consagrado en el artículo 43 de la Constitución española, un activo indispensable de la democracia que trabajamos por preservar.

Nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS) afronta grandes desafíos que inciden en su sostenibilidad en el corto y medio plazo siendo uno de ellos el grave déficit de especialistas de medicina de familia y comunitaria y de otras especialidades, que se añade a la ineficaz gestión gubernamental del sistema de médicos internos y residentes (MIR).

En los últimos años, un tercio de los admitidos por Sanidad en las listas provisionales de aprobados no han obtenido plaza de médico residente. Así, en la convocatoria para 2023, hay 12.251 admitidos para un total de 8.503 plazas. En 2022, fueron 13.059 admitidos para 8.188 plazas. Y en 2021, 14.425 para 7.989 plazas. Es decir, en los últimos tres años, solo dos de cada tres de los admitidos han obtenido plaza. Y esta situación convive con el creciente déficit de especialistas.

Respecto a la demanda de médicos de familia y comunitarios, las inminentes jubilaciones alertan de que será imposible reponer las plazas vacantes de estos especialistas si no se adoptan medidas urgentes, debido al gran desequilibrio entre jubilaciones y nuevas incorporaciones. Por otro lado, persisten convocatoria tras convocatoria plazas vacantes no provistas por la falta de atractivo de esta especialidad.

De las 218 plazas vacantes en el MIR en 2022, 200 pertenecen a la especialidad de medicina de familia y comunitaria.

Esta situación ya ha sido puesta de manifiesto tanto por el Partido Popular como por diversas sociedades médicas frente a la inacción del gobierno.

El Consejo Interterritorial del SNS acordó en abril de 2018 la puesta en marcha de medidas para favorecer la provisión de plazas médicas de difícil cobertura, por ejemplo, mediante la revisión de los requisitos de acreditación de centros y unidades docentes en las especialidades de medicina de familia y pediatría de atención primaria. Estas medidas siguen pendientes a día de hoy.

El Consejo Interterritorial del SNS también propuso en junio de 2021 la celebración de una reunión monográfica dedicada a la situación de la atención primaria, incluyendo un punto sobre la formación sanitaria especializada. Esta sesión no se ha producido y ni siquiera el "Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023", de diciembre de 2021, incluye medidas de choque para resolver nuestro problema más acuciante: la falta de profesionales de medicina de familia disponibles para contratación.

Ante esta situación, la Consejería de Sanidad de Galicia remitió al Ministerio de Sanidad un manifiesto conjunto con el Departamento de Salud del País Vasco, al que



se adhirieron posteriormente otras cinco comunidades autónomas, proponiendo al Gobierno de España la adopción de una batería de medidas, en el marco de sus competencias, para paliar el alarmante déficit de estos profesionales de Atención Primaria y Comunitaria.

Este acuerdo está respaldado por 7 Comunidades Autónomas que representan a más del 60% de la población española y el contenido del mismo está avalado por el Congreso de los Diputados, gracias a la aprobación de una propuesta de resolución durante el Debate del Estado de la Nación de este año. En el acuerdo y en la resolución se contemplan medidas como el aumento del número de plazas de formación médica en medicina de familia y comunitaria o la convocatoria extraordinaria de plazas MIR de esta especialidad, para contribuir al relevo generacional. El Partido Socialista votó en contra de esta resolución en sede parlamentaria.

Tampoco el gobierno ha estado a la altura de este desafío, pues en su Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035 ya se identifica la especialidad de medicina familiar y comunitaria como aquella "con peores pronósticos de déficit", lo cual agrava la de por sí difícil provisión de plazas en pequeñas poblaciones o áreas rurales

En Rivas Vaciamadrid es imprescindible el cuarto centro de salud, pero también necesita cubrir sus necesidades de profesionales en el ámbito de la medicina de familia y la atención primaria, por lo que es un imperativo tomar medidas de alcance estatal para resolver un problema que ya excede del ámbito autonómico.

Por todo cuanto antecede, con el objetivo de que se pongan en marcha las necesarias infraestructuras sanitarias en nuestra ciudad y sean dotadas con los medios materiales y humanos imprescindibles para su funcionamiento, el Grupo Mixto (Partido Popular), propone a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a impulsar cuantas medidas sean necesarias desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación efectiva con los representantes de los profesionales sanitarios para solucionar el déficit de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria en todo el Sistema Nacional de Salud. Para ello, solicitamos que propongan al Ministerio de Sanidad:

Que se convoque un pleno extraordinario presencial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para abordar el alarmante déficit de profesionales de Atención Primaria y acordar medidas urgentes para el corto y medio plazo.

Que los profesionales jubilados que así lo deseen puedan permanecer, al menos parcialmente, en activo.



Que se fomente la permanencia en el empleo de nuestros especialistas, mediante concursos de méritos.

Que se establezcan contratos puente de hasta 3 años para los MIR que terminen su residencia como paso previo a la obtención de una plaza fija.

Que se conjugue la conciliación de la vida familiar y profesional de los especialistas con incentivos para cubrir el demandado turno de tarde

Que se promueva el retorno de aquellos médicos que hayan desarrollado su carrera profesional en otros países, para cubrir las especialidades deficitarias.

Que se elabore un registro estatal de especialistas sanitarios, para evaluar y mejorar las políticas puestas en ma SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que proceda al reconocimiento definitivo de la especialidad de Urgencias y Emergencias, como Título Oficial en Ciencias de la Salud, siguiendo el modelo ya establecido para la especialidad de Medicina Legal y Forense o el de la especialidad médica de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a desarrollar la especialidad de Enfermería de Urgencias y Emergencias siguiendo las recomendaciones de la 72ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a agilizar los trámites necesarios para la homologación de títulos de Medicina de profesionales extracomunitarios para que puedan ejercer en nuestro país y que así las comunidades autónomas puedan afrontar la carestía actual de profesionales sanitarios.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que mantenga la línea de trabajo iniciada tras la pandemia para continuar reduciendo las listas de espera quirúrgicas y que sitúa a los madrileños como los que menos tiempo están en lista de espera después de los ciudadanos vascos.

SEXTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a agilizar al máximo los plazos previstos en el cronograma para la construcción y puesta en marcha del necesario cuarto centro de salud de Rivas Vaciamadrid."

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por Dª Janette Novo Castillo, es rechazada por 4 votos a favor de la enmienda de Dª Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Antonio Sanz González y D. Bernardo González Ramos; 20 votos en contra de la enmienda de Dª Aída Castillejo Parrilla, D. José Alfaro González, Dª Jasmin Manji Carro, Dª Carmen Rebollo Álvarez, Dª Manuela Refolio Bonito, D. José Manuel Castro Fernández, Dª Ángela Vijández Salas, Dª Mónica Carazo Gómez, Dª Pilar Alonso García, D Juan Manuel Callejas González de Mendoza, Dª María



Luisa Pérez González, D. Alberto Cabeza Saco, D<sup>a</sup> María Elena Muñoz Echeverría, D. Luis Gabriel Altares Cabo, D<sup>a</sup> Vanesa Muñoz Buitrago, D<sup>a</sup> . Amaya Leticia Gálvez Espinar, D. Jorge Badorrey Cuesta, D Luis Mas Gutiérrez, D<sup>a</sup> María Teresa Cintora Conde, D. Roberto de la Hoz Segura, y 1 abstención de D<sup>a</sup> María de los Ángeles Guardiola Neira.

A continuación se somete a votación la moción presentada por los grupos municipales de Izquierda Unida-Equo-Más Madrid, Socialista, Ciudadanos y Mixto (Podemos) que es aprobada por 21 votos a favor de Aída Castillejo Parrilla. D. José Luis Alfaro González. D<sup>a</sup> Yasmín Manji Carro, D<sup>a</sup> Carmen Rebollo Álvarez, D<sup>a</sup> Manuela Refolio Bonito, D José Manuel Castro Fernández, D<sup>a</sup> Ángela Vijández Salas, D<sup>a</sup> Mónica Carazo Gómez, D<sup>a</sup> Pilar Alonso García, D Juan Manuel Callejas González de Mendoza, D<sup>a</sup> María Luisa Pérez González, D Alberto Cabeza Saco, D<sup>a</sup> María Elena Muñoz Echeverría, D. Luis Gabriel Altares del Cabo, D<sup>a</sup> Vanesa Millán Buitrago, D<sup>a</sup>. Amaya Leticia Gálvez Espinar, D Jorge Badorrey Cuesta, D Luis Mas Gutiérrez, D<sup>a</sup> María Teresa Cintora Conde, D Roberto de la Hoz Segura y D<sup>a</sup> María de los Ángeles Guardiola Neira, 7 votos en contra de D<sup>a</sup> Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Antonio Sanz González y D. Bernardo González Ramos, ninguna abstención.